



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

01 JUN 2023
BUIN,

277666

DECRETO ALC. N° 1806 / **VISTOS:** Lo dispuesto en los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones del 31 de Marzo del 1988.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2019, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Que esta Municipalidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar acciones específicas en el marco del Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de la Iniciativa del Programa "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil – FIADI - Subsistema de Protección Integral a la Infancia - Chile Crece Contigo Convocatoria 2023;

↳ El Decreto ALC. N° 648 (03/03/2023) Tomase conocimiento de la Resolución Exenta N° 0343-2023/CT del 24/02/2023, Aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de la iniciativa del programa **"Fondo de intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil – Subsistema de Protección Integral de la Infancia Chile Crece Contigo, año 2023".**

3.- Que esta Municipalidad cuenta con disponibilidad recursos para efectuar contrataciones con este propósito, asignación de Administración de Fondos **114.05.96.018.005 – Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil.**

4.- Las Solicitudes de Contratación Honorarios N° 716 (12/04/2023 y N° 784 (25/04/2023) enviadas por el Director de DIDEKO, que solicita autorizar la contratación de las personas que se mencionan, para prestación de servicios profesionales en el marco del programa Chile Crece Contigo..

5.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

❖ 1.- Apruébese los contratos a Honorarios suscrito con las personas individualizadas, para prestación de servicios como: **Profesional – Fonoaudióloga y Kinesióloga**, respectivamente: **a los servicios correspondientes al Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil – FIADI, en modalidad de servicios itinerante dentro Centros de Salud Familiar de la comuna de Buin**, en el marco del programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil – FIADI, según el siguiente detalle:

Nº	NOMBRE	RUT	MONTO \$	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	Támara Cecilia Barrientos Riveros		369.000.-	01/05/2023	30/11/2023
2	Gloria S. Hernández Cisterna		922.500.-**	21/04/2023	30/11/2023

2.- El valor de los honorarios se pagará previo Vº Bº del Director de Desarrollo Comunitario.

** EL MONTO SE CANCELA PROPORCIONAL A LOS DÍAS CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL 2023.

3.- El contrato se celebra por la fecha especificada en el recuadro.

4.- La fiscalización estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, sin que esto implique una relación de subordinación o dependencia respecto a esta Municipalidad.

5.- Impútese el gasto a la asignación Administración de Fondos **114.05.96.018.005 – Programa Fondos de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil.**



SEVERINO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/FMC/WFG/ams.

Distribución

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



RECEPCIONADO, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Señor Alcalde.